

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.898

Viernes 12 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2518195

EXTRACTO

LUIS FELIPE SEPÚLVEDA PONCE, Abogado, Notario Público de Valparaíso, con oficio en calle Prat N° 863, certifico: Por escritura pública de hoy, Repertorio N° 2.305-2024, ante mí, doña Evelyn Ruth Luttgés Pizarro, cédula nacional de identidad número seis millones ochocientos trece mil ciento noventa y dos guión ocho, domiciliada para estos efectos en Calle o Avenida Veintiuno de Mayo N° 312 comuna de Quillota, Región de Valparaíso y de paso por ésta; constituye una sociedad por acciones. Nombre: "Sociedad Comercial Luke SpA" la que podrá también actuar bajo el nombre de fantasía "El Bodegón". Domicilio: la comuna de Quillota, sin embargo, la administración podrá establecer sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares del país o del extranjero. Objeto: será: La sociedad tiene por objeto: a) La explotación de productos, servicios y tiendas para mascotas, clínicas veterinarias, peluquerías, hoteles y/o residencias y otros centros destinados a la venta de artículos, entretenimiento, alimentos, salud, belleza, cuidado e imagen personal de mascotas; como también. b) la prestación de servicios de consultoría, capacitación y asesoría, en actividades relacionadas a la entretenimiento, alimentación, salud, belleza y cuidado personal de animales. c) La compra venta, representación y distribución de productos de alimentación, vestuario, entretenimiento, salud, belleza y cuidado personal de mascotas. d) Diseño, construcción, desarrollo, soporte, mantención y/o administración de plataformas digitales de comercio electrónico, modelos de negocios por internet, para la comercialización de bienes corporales en actividades relacionadas a la entretenimiento, alimentación, salud, belleza y cuidado personal de mascotas. e) La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. La adquisición y/o arriendo de inmuebles y de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la alimentación, vestuario, entretenimiento, salud, belleza y cuidado personal de mascotas tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc., para ejecutar por sí o por medio de terceros la explotación de las actividades que aparecen descritas en esta cláusula y en general toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con lo anterior, y en general toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con lo anterior. Duración: indefinida. Capital: cinco millones de pesos, divididos en cien acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal que se suscriben y pagan según pacto social. Administración: será ejercida por doña Evelyn Ruth Luttgés Pizarro, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura social. Demás estipulaciones constan en escritura pública.- Valparaíso, 10 de julio de 2024.-

CVE 2518195

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

